

**A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Madrid, 17 de noviembre de 2021

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

De conformidad con lo previsto el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, por medio de la presente la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. ("Sareb") comunica la siguiente información relevante:

Con fecha de 17 de noviembre de 2021, se ha procedido a la subsanación del Contrato de Transmisión de Activos suscrito con fecha 21 de diciembre de 2012 entre Sareb y Catalunya Banc S.A. mediante la firma de un Acuerdo con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., sucesora universal, en virtud de fusión por absorción de 1 de septiembre de 2016, de la entidad Catalunya Banc, S.A. ("BBVA") y otras sociedades de su grupo.

El importe total de la subsanación asciende a la cantidad de seis millones ciento setenta y tres mil setenta y seis con seis céntimos (6.173.076,06 €) a favor de Sareb, importe que ha sido calculado basándose en los criterios de dicho Contrato de Transmisión de Activos. El importe de la subsanación se corresponde con ajustes de perímetro.

Esta cantidad se hace efectiva a Sareb hoy 17 de noviembre de 2021 mediante la amortización anticipada parcial de Bonos Senior de conformidad con el siguiente desglose:

- 18 bonos ISIN ES0352506309 con vencimiento 31 de diciembre 2021
- 27 bonos ISIN ES0352506317 con vencimiento 31 de diciembre 2022
- 15 bonos ISIN ES0352506242 con vencimiento 31 de diciembre 2021
- ciento setenta y tres mil setenta y seis con seis céntimos (173.076,06 €) en efectivo

Adicionalmente, se han incluido en el cálculo de la subsanación los cupones pagados que hubiera liquidado la sociedad con anterioridad a la fecha de liquidación de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se ha realizado sobre el importe efectivo de cada una de las series de bonos.